



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

CONTABILIZADO 31 MAY 2017

CONTRATO # 116-2017

PROYECTO: CONSTRUCCION DE 31 LETRINAS SANITARIAS
ACTIVIDAD: MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
UBICACIÓN/LUGAR: COMUNIDAD DE QUEBRADA AMARILLA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA.

Nosotros, **Carlos Miranda Canales**, mayor de edad, casado, hondureño, Perito Mercantil y Contador Público, con domicilio y residencia en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, con tarjeta de Identidad No. 0304-1956-00197, quién actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Comayagua, **FACULTADO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MEDIANTE PUNTO UNICO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE 2013**, denominado de aquí en adelante **LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA**, por una parte, y por la otra, **JOSE SANTOS VELASQUEZ DE LEON** mayor de edad, hondureño, vecino y residente en el barrio La Zarcita de esta ciudad de Comayagua, con Tarjeta de Identidad No **0506-1952-00547**, solvencia municipal # **227767** RTN # **05061952005475**; denominado de aquí en adelante EL EJECUTOR; hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente Contrato para Ejecución de Obra que se registrará por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: MONTO Y OBJETO DEL CONTRATO: MONTO:** El monto del proyecto a construir por el Ejecutor asciende a la cantidad de: **L. 165,850.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS)**, **OBJETO:** La suscripción de este contrato tiene por objeto la realización del Proyecto: **Construcción de 31 letrinas sanitarias con cierre hidráulico, en la comunidad de Quebrada Amarilla, en este municipio de Comayagua, este proyecto será ejecutado a TODO COSTO, incluye la instalación de las casetas**, a continuación se detallan las actividades a realizar por el ejecutor:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
1	Construcción de Loza "A" de concreto para el poso: con varilla de hierro de 3/8 con un grosor de 2"x 1.15m de ancho x 1.15m de largo	Und	31	880.00	27,280.00
2	Construcción de loza "B" de concreto para la caseta: de 2" de espesor con un ancho de 1.15 de ancho x 1.15m x 1.15 de largo	Und	31	425.00	13,175.00
3	Fabricación de laterales: se fabricaran laterales de laminas de aluzinc de 6 pies calibre 26 y tubo industrial de 1"	Und	62	860.00	53,320.00

4	Fabricación de techos: se fabricaran techos metálicos, con laminas de aluzinc de 4.5 pies, calibre 26 y tubo industrial de 1"	Und	31	690.00	21,390.00
5	Instalación de caseta metálicas completas: laterales y puertas parte posterior y techo de c/u, mismas que se harán de aluzinc calibre 26 y tubo industrial, 2 metros de alto el frente x 1.80m lado posterior.	Und	31	150.00	4,650.00
6	Suministro, e instalación de tasas campesinas de porcelana	Und	31	525.00	16,275.00
7	Construcción e instalación de rótulos: con el logo de la Municipalidad de Comayagua, que es la institución que financia el proyecto	Und	31	50.00	1,550.00
8	Suministro e instalación de tubos pvc: de 3" de espesor y de 1.15m de largo los cuales se ubicaran de la letrina al pozo de absorción	Und	31	60.00	1,860.00
9	Suministro e instalación de la malla: en la parte superior de la c/letrina	Und	31	30.00	930.00
10	Suministro, fabricación e instalación de puertas: de lamina de aluzinc calibre 28, tubos industrial de 1" con 3 bisagras de 3" con llamador de platina de 1/2" y un resorte que mantendrá la puerta cerrada, tendrá el siguiente diámetro 2.07m x 1.86m de ancho.	Und	31	820.00	25,420.00
TOTAL					165,850.00

SEGUNDA: DESEMBOLSOS: LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA; pagara al EJECUTOR por avance de obra mediante estimaciones por las que serán revisadas y aprobadas por el SUPERVISOR de La Alcaldía de Comayagua asignado al proyecto.- Los pagos serán en base a precios unitarios y globales para todos los conceptos según las obras y cantidades descritas en el Formulario de oferta presentado por el Ejecutor.- Los gastos anteriores serán imputados a través del renglón presupuestario siguiente: **05-02-465 # 166. TERCERA: ORDEN DE INICIO:** Se considera como fecha oficial de inicio de los proyectos, diez (10) días después de la autorización para iniciar las actividades, y de la recepción por parte del ejecutor. **CUARTA: PLAZO Y MULTA:** EL EJECUTOR se compromete a construir la obra, objeto de este Contrato dentro del plazo de **sesenta días (60)** calendario contados a partir de la orden de inicio; con fecha de finalización y entrega de actividades: **08 DE AGOSTO 2017. QUINTA: MULTA: RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del

plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Publicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Publico. El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose este en cero punto dieciocho por ciento (0.18%) del monto total del contrato lo que corresponde la cantidad de L. **298.53** (Doscientos noventa y ocho lempiras con 53/100) hasta la debida entrega y recepción de las actividades en la forma estipulada en el presente contrato. **SEXTA: GARANTÍAS:** El Ejecutor rendirá una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al **15%** sobre el valor total de contrato que es igual a L **24,877.50 (Veinticuatro mil ochocientos setenta y siete lempiras con 50/100);** **El tiempo máximo para la presentación de la garantía de cumplimiento será 10 días después de la firma del contrato;** La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si por causas imputables al EJECUTOR, no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, LA ADMINISTRACION declara resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta. Se establece una garantía de calidad de obra equivalente al 5% del monto del contrato que asciende a: L. **8,292.50 (Ocho mil doscientos noventa y dos lempiras con 50/100);** la que será retenida parcialmente en cada estimación presentada por la oficina responsable.- Esta garantía deberá tener vigencia de un año a partir de la fecha de la última estimación de pago. Todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **"LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, RETENCIONES:** será retenido el 12.5% de las utilidades percibidas en este contrato, previamente declaradas por El Ejecutor. **SEPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del Contrato los siguientes documentos: oferta ganadora, documentación personal de El Ejecutor, ofertas participantes en el proceso (2), solicitud de contratación, formulación del proyecto, presupuesto, actividades técnicas, lista de beneficiarios del proyecto, ficha de verificación de viviendas acompañada de la copia de identidad de cada beneficiario, **OCTAVA: CONDICIONES GENERALES:** a) Instalar y mantener en el sitio de la obra un rótulo distintivo, cuyo diseño será proporcionado por la Alcaldía de Comayagua; (se adjunta diseño), la instalación de este rótulo es condición previa al pago de la segunda estimación, salvo casos imputables a la Alcaldía de Comayagua; d) Reportar inmediatamente a la Alcaldía de Comayagua cualquier situación o circunstancia que pudiera poner en peligro la terminación de la obra objeto del Contrato; e) Contratar el personal que trabajará en el proyecto, en la medida que le sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL:** EL EJECUTOR será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto.- Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra.- Así mismo, libera de toda responsabilidad a la Alcaldía de Comayagua en caso de acciones entabladas por daños a terceros, en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta o por accidentes ocurridos durante la ejecución del proyecto que sean consecuencia de la negligencia del contratista. **DECIMA: AMBIENTE** El Ejecutor se obliga especialmente a no arrojar en manantiales y fuentes de agua, los desperdicios que resultaren o quedaren durante la ejecución de la obra o al finalizar la misma; tampoco podrá incinerarlos o enterrarlos en áreas de cultivo o en otros lugares que ponga en peligro o riesgo la salud de la comunidad o el ambiente.-

El Ejecutor se compromete además a cumplir con todas las recomendaciones especiales que sobre el proyecto emita La Alcaldía de Comayagua, las cuales formarán parte de las especificaciones técnicas del mismo.- **DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECIALES:** a) El Ejecutor presentará un Plan de Trabajo una vez iniciado el proyecto en el término de los quince (15) días siguientes; b) El ejecutor mantendrá en el sitio de la obra la bitácora o libro de incidencias del proyecto, **DÉCIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:** LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA a través de la oficina de **DESARROLLO COMUNITARIO**, se encargara de supervisar el avance y toda incidencia que se dé con el proyecto.- **DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.-** LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA podrá rescindir el presente contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) Si iniciado el proyecto El Supervisor determina que el recurso humano y el abastecimiento de materiales es insuficiente para garantizar el plazo de ejecución; c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, **mala calidad de los materiales**, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por La Alcaldía de Comayagua de acuerdo a las estimaciones ya pagadas, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por El SUPERVISOR o en base a las visitas que La Alcaldía de Comayagua, directamente o a través del Supervisor, lleve a cabo y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Cuando agotado el plazo contractual, se sobrepase el término del 40% de adendum de tiempo, salvo casos excepcionales determinados por La Alcaldía de Comayagua; e) A requerimiento del Solicitante o del Ejecutor, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. f) El incumplimiento en la ejecución del proyecto programado a través del cronograma de actividades y programa de desembolsos, salvo causa debidamente justificada; g) Incapacidad manifiesta del ejecutor para ejecutar ese tipo de obra; h) No cumplir con las instrucciones de la supervisión anotados en bitácora o libro de incidencias; i) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que a juicio de La Alcaldía de Comayagua se justifique; según sea el caso. Por cualquiera de las causales antes indicadas, no liberará de responsabilidad al Ejecutor de las obligaciones contraídas de liquidar o rembolsar los recursos que le hubiese entregado La Alcaldía de Comayagua, en tal caso LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA hará una liquidación de los trabajos hechos a la fecha y pagará al EJECUTOR una compensación justa y equitativa.- **DÉCIMA CUARTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones del Contrato.- En caso que el proyecto esté con un avance sustancial, así calificado por La Alcaldía de Comayagua, por causas imputables al ejecutor, autoriza a LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA a que con el saldo disponible se pueda lograr su terminación.- **DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes del mismo.- **DÉCIMA QUINTA: PROHIBICIONES:** a) El Ejecutor no puede subcontratar más del 20% del contrato sin previa autorización por escrito por parte de La Alcaldía de Comayagua; b) Se prohíbe el empleo de menores de edad; d) solo serán reconocidas las actividades contratadas, se prohíbe que El EJECUTOR construya otras obras que no estén contempladas en este contrato. **DÉCIMA SEXTA: MANTENIMIENTO:** La Alcaldía de Comayagua podrá reportar vicios ocultos o desperfectos de elaboración de la obra por un período de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisional, por lo cual el ejecutor deviene obligado a subsanar esas deficiencias.

DÉCIMA SEPTIMA: COMPROMISORIA: EL EJECUTOR se compromete a darle seguimiento a la ejecución de la obra y a realizar la misma conforme a los planos y especificaciones correspondientes y dar por terminada la obra en la fecha o período acordado; EL SUPERVISOR: a) Verificará el avance físico de la obra de conformidad con la documentación aprobada por La Alcaldía de Comayagua; revisará y aprobará las solicitudes de estimaciones de pago, según el avance de la obra; b) Tendrá acceso a la obra en cualquier tiempo, para verificar la ejecución del Proyecto en consonancia con los planos y especificaciones así como a sus modificaciones previamente aprobadas por La Alcaldía de Comayagua y en ese mérito autorizará el pago de los estimados del avance de la obra o solicitudes de desembolsos; c) informar del cumplimiento de planos y cronogramas de ejecución de las mismas, aprobará o improbará los informes de avance de la obra. Así mismo queda entendido que LA MUNICIPALIDAD, no reconocerá AL EJECUTOR, actividades que no estén contempladas en este contrato. En caso de que surgieran actividades adicionales estas serán solicitadas por escrito bajo los términos siguientes: **AMPLIACION:** se aplicara este término para solicitar AMPLIACION DE CONTRATO, cuando el monto sea mayor al 10% del valor del contrato inicial, **ADENDUM:** este término se aplicara cuando el monto de las actividades adicionales sea menor al 10% del valor del contrato inicial.- **DÉCIMA OCTAVA: RECEPCIÓN DE LA OBRA:** EL EJECUTOR con quince (15) días calendario de anticipación dará aviso al SUPERVISOR para la recepción de la obra terminada.-**DECIMA NOVENA: CONTROVERSIA:** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de La Alcaldía de Comayagua, sin perjuicio de los recursos legales que tuviere el contratista, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto, el ejecutor renuncia a su domicilio y se somete al domicilio del LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA. En fe de lo cual y de común acuerdo suscribimos el presente Contrato en la ciudad de Comayagua, a los 26 días del mes de mayo 2017. .



CARLOS MIRANDA
La Alcaldía de Comayagua



JOSE SANTOS VELASQUEZ DE LEON
El Ejecutor # 0506-1952-00547



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ORDEN DE INICIO

26 de mayo 2017

El Suscrito Alcalde Municipal de Comayagua, por medio de la presente **COMUNICA** al CONTRATISTA: **JOSE SANTOS VELASQUEZ DE LEON** que a partir de esta fecha tiene 10 días para dar **INICIO** a la ejecución de las actividades suscritas con la Alcaldía Municipal, mediante el contrato # **116-2017 "MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE 31 LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA AMARILLA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA"**.


CARLOS MIRANDA

Comayagua, una ciudad para vivir, visitar e invertir



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C.A.

Tel.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ACTA DE COMPROMISO

Yo, **JOSE SANTOS VELASQUEZ DE LEON**; mayor de edad, hondureño, vecino y residente en el barrio La Zarcita de esta ciudad de Comayagua, con Tarjeta de Identidad No **0506-1952-00547**, solvencia municipal # **227767** RTN # **05061952005475**; en mi condición de Ejecutor del proyecto denominado "**MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE 31 LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA AMARILLA, EN ESTE MUNICIPIO DE COMAYAGUA**"; por medio de la presente me comprometo a presentar la **GARANTIA QUE RESPALDA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA**, que se manifiesta en la clausula SEXTA del contrato # 116-2017 suscrito con la Alcaldía Municipal de Comayagua, en los siguientes 10 días después de firmado dicho contrato; caso contrario estoy de acuerdo a que la Alcaldía Municipal pueda rescindir este contrato sin responsabilidad alguna.

Dado en la ciudad de Comayagua a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


JOSE SANTOS VELASQUEZ DE LEON
El Ejecutor

2 MTS

AREA DEL MARCO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

PROYECTO

**CONSTRUCCION DE 31 LETRINAS SANITARIAS EN LA
COMUNIDAD DE QUEBRADA AMARILLA, EN ESTE MUNICIPIO
DE COMAYAGUA**

**FINANCIAMIENTO: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
CON FONDOS CORRIENTES**

AÑO 2017

1.5 MTS

Municipalidad de Comayagua

1/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD ¹ ² ³

PROVEEDOR

Nombre: JOSE SANTOS VELASQUEZ DE LEON
 Direccion: B^a LA ZARCITA
 Telefono: 9875 0119
 RTN: 05061952005475

No. 18336

Fecha: 17/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra
60 dias

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Construccion de Loza "A" de concreto para el poso: con varilla de hierro de 3/8 con un grosor de 2"x 1.15m de ancho x 1.15m de largo	UNIDAD	31.00	880 =	27280
2	Construccion de loza "B" de concreto para la caseta: de 2" de espesor con un ancho de 1.15 de ancho x 1.15m x 1.15 de largo	UNIDAD	31.00	425 =	13175
3	Fabricacion de laterales: se fabricaran laterales de laminas de aluzinc de 6 pies calibre 26 y tubo industrial de 1"	UNIDAD	62.00	860 =	53320
4	Fabricacion de techos: se fabricaran techos metalicos, con laminas de aluzinc de 4.5 pies, calibre 26 y tubo industrial de 1"	UNIDAD	31.00	690 =	21390
5	Instalacion de caseta metalicas completas: laterales y puertas parte posterior y techo de c/u, mismas que se haran de aluzinc calibre 26 y tubo estructural, 2 metros de alto el frente x 1.80m lado posterior.	UNIDAD	31.00	150 =	4650
6	Suministro, e instalacion de tasas campesinas de porcelana	UNIDAD	31.00	525 =	16275
7	Construccion e instalacion de rotulos: con el logo de la Municipalidad de Comayagua, que es la institucion que financia el proyecto	UNIDAD	31.00	50 =	1550
8	Suministro e instalacion de tubos pvc: de 3" de espesor y de 1.15m de largo los cuales se ubicaran de la letrina al pozo de absorcion	UNIDAD	31.00	60 =	1860
9	Suministro e instalacion de la malla: en la parte superior de la c/letrina	UNIDAD	31.00	30 =	930
10	Suministro, fabricacion e instalacion de puertas: de lamina de aluzinc calibre 28, tubos estructural de 1" con 3 bisagras de 3" con llamador de platina de 1/2" y un resorte que mantendra la puerta cerrada, tendra el siguiente diametro 2.07mx1.86m de a	UNIDAD	31.00	820 =	25420

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE SANTOS / VELASQUEZ DE LEON



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 27 AGOSTO 1952
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 17 NOVIEMBRE 2009



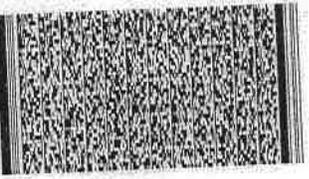
0506-1952-00547

02648993-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SÓLICITADA EN 0301

JOSE SANTOS / VELASQUEZ DE LEON
0506-1952-00547



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 05061952005475

JOSE SANTOS VELASQUEZ DE LEON

Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

Fecha de Emisión: 20140210

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 1 Decreto N° 259 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto a Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley I del 16 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20680 y el Reglamento Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 16 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos el RTN, conforme al artículo 45 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412-1538890

Transacción: 97C5CF

Municipalidad de Comayagua

3/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Luzm Sai Pavan Bonilla
 Direccion: Piedras Azules
 Telefono: 97860149
 RTN: 0824-1991-002767

No. 18336

Fecha: 17/Mayo/2017
 Tiempo de Ejecucion de la Obra
40 dias

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Construccion de Loza "A" de concreto para el poso: con varilla de hierro de 3/8 con un grosor de 2"x 1.15m de ancho x 1.15m de largo	UNIDAD	31.00	900	27,900
2	Construccion de loza "B" de concreto para la caseta: de 2" de espesor con un ancho de 1.15 de ancho x 1.15m x 1.15 de largo	UNIDAD	31.00	450	13,950
3	Fabricacion de laterales: se fabricaran laterales de laminas de aluzinc de 6 pies calibre 26 y tubo industrial de 1"	UNIDAD	62.00	870	53,940
4	Fabricacion de techos: se fabricaran techos metalicos, con laminas de aluzinc de 4.5 pies, calibre 26 y tubo industrial de 1"	UNIDAD	31.00	690	21,390
5	Instalacion de caseta metalicas completas: laterales y puertas parte posterior y techo de c/u, mismas que se haran de aluzinc calibre 26 y tubo estructural, 2 metros de alto el frente x 1.80m lado posterior.	UNIDAD	31.00	150	4,650
6	Suministro, e instalacion de tasas campesinas de porcelana	UNIDAD	31.00	550	17,050
7	Construccion e instalacion de rotulos: con el logo de la Municipalidad de Comayagua, que es la institucion que financia el proyecto	UNIDAD	31.00	60	1,860
8	Suministro e instalacion de tubos pvc: de 3" de espesor y de 1.15m de largo los cuales se ubicaran de la letrina al pozo de absorcion	UNIDAD	31.00	60	1,860
9	Suministro e instalacion de la malla: en la parte superior de la c/letrina	UNIDAD	31.00	30	930
10	Suministro, fabricacion e instalacion de puertas: de lamina de aluzinc calibre 28, tubos estructural de 1" con 3 bisagras de 3" con llamador de platina de 1/2" y un resorte que mantendra la puerta cerrada, tendra el siguiente diametro 2.07mx1.86m de a	UNIDAD	31.00	840	26,040

Municipalidad de Comayagua

2/3

Barrio El Centro, Telfs. 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-2587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: 2772-1590

E-mail: comayaguajc@yahoo.com, munihn@hotmail.com

Portal Web: www.municomayagua.com

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

COTIZACION

PRIORIDAD 1 2 3

PROVEEDOR

Nombre: Walter Mauricio Garcia Artizar

Dirección: Colonia Valladolid

Teléfono: 98-95-63-94

RTN: 03011977013977

No. **18336**

Fecha: 17/Mayo/2017

Tiempo de Ejecucion de la Obra

Item	Descripción	Unidad	Cant.	P.U.	Total
1	Construcción de Loza "A" de concreto para el poso: con varilla de hierro de 3/8 con un grosor de 2"x 1.15m de ancho x 1.15m de largo	UNIDAD	31.00	920	28,520.00
2	Construcción de loza "B" de concreto para la caseta: de 2" de espesor con un ancho de 1.15 de ancho x 1.15m x 1.15 de largo	UNIDAD	31.00	450	13,950.00
3	Fabricación de laterales: se fabricaran laterales de laminas de aluzinc de 6 pies calibre 26 y tubo industrial de 1"	UNIDAD	62.00	900	55,800.00
4	Fabricación de techos: se fabricaran techos metalicos, con laminas de aluzinc de 4.5 pies, calibre 26 y tubo industrial de 1"	UNIDAD	31.00	700	21,700.00
5	Instalación de caseta metalicas completas: laterales y puertas parte posterior y techo de c/u, mismas que se haran de aluzinc calibre 26 y tubo estructural, 2 metros de alto el frente x 1.80m lado posterior.	UNIDAD	31.00	150	4,650.00
6	Suministro, e instalación de tasas campesinas de porcelana	UNIDAD	31.00	600	18,600.00
7	Construcción e instalación de rotulos: con el logo de la Municipalidad de Comayagua, que es la institucion que financia el proyecto	UNIDAD	31.00	60	1,860.00
8	Suministro e instalación de tubos pvc: de 3" de espesor y de 1.15m de largo los cuales se ubicaran de la letrina al pozo de absorcion	UNIDAD	31.00	70	2,170.00
9	Suministro e instalación de la malla: en la parte superior de la c/letrina	UNIDAD	31.00	40	1,240.00
10	Suministro, fabricación e instalación de puertas: de lamina de aluzinc calibre 28, tubos estructural de 1" con 3 bisagras de 3" con llamador de platina de 1/2" y un resorte que mantendra la puerta cerrada, tendra el siguiente diametro 2.07mx1.86m de a	UNIDAD	31.00	900	27,400.00

TOTAL L.	176,390
----------	---------

Departamento Solicitante: DESARROLLO COMUNITARIO

Condiciones de Pago: _____ Código Presupuestario: _____

CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE QUEBRADA AMARILLA EN ESTA CIUDAD DE COMAYAGUA

Aceptado

Walter Garcia

Firma y Sello Contratista

0301 1977-01397

18336

MEMORANDO

PARA: LIC. WILMER CAMPOS
Administrador Municipal

DE: DANILO MORALES
Promotor Social

ASUNTO: Elaboración de contrato

FECA: 03 de Mayo de 2017



Por este medio le solicito Elaboración de contrato, para la construcción de letrinas Sanitarias en la comunidad de Quebrada Amarilla en este Municipio de Comayagua.

Adjunto documentación original del proyecto.

05-02-465

166

Sin otro particular.

Atentamente,



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO
FORMULACIÓN DE PROYECTO AÑO 2017**

PROYECTO FDP #: 05-02-465
CUENTA #: 166
NOMBRE DEL PROYECTO: Construcción de Letrinas
TIPO DE PROYECTO: SALUD
ORGANISMO RESPONSABLE: Patronato Comunal
COMUNIDAD: Quebrada Amarilla
BARRIOS / COLONIA: -----
MUNICIPIO: Comayagua
DEPARTAMENTO: Comayagua

05-02-465
 # 166

 22/03/16

PROBLEMA RESOLVER: En la comunidad de Quebrada Amarilla la Mayor parte de las Casa no cuentan con una letrina sanitaria, por lo que hacen sus necesidades al aire libre, contaminando el entorno, misma que es causante de diferentes tipos de enfermedades. es por eso que desidimos construir letrinas sanitarias en cada vivienda de la comunidad.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El no haber letrinas sanitarias en las viviendas de esta comunidad de Quebrada Amarilla conlleva a la proliferación de enfermedades, pues los pobladores hacen sus necesidades fisiológicas al aire libre y los animales que deambulan por la sona comen las excretas, los humanos a los animales convirtiendose en una cadena alimenticia, esto provoca la proliferación de enfermedades especialmente en los menores.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la construcción de 31 letrinas completas de cierre hidráulico, misma que es de porcelana con su respectivo tubo de PVC de 3" de diámetro y de 5 pies de largo, la caseta sera de metal con laterales, techo y puerta de aluzinc calibre 28, recubiertas con mlla expandida en la parte superior, resorte en cada puerta para que esta permanesca cerrada, llamador y pasador en cada puerta, rotulo en cada letrina con el logo de la Municipalidad cuyo material será de P.V.C.

OBJETIVO: Reducir la Contaminación Ambiental, de la misma forma reducir los indices de contaminación y que los pobladores tengan una mejor calidad de vida.

BENEFICIARIOS:	Hombres	Mujeres	Niños
DIRECTOS	17	14	42
INDIRECTOS	12hombres	19Mujeres	13niños

MONTO DEL PROYECTO:

APORTE COMUNITARIO	OTROS APORTES	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
L. 46.600,00	L.	L. 159.650,00	L. 206.250,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
FORMULACION DE PROYECTO 2017

Quebrada Amarilla

Letrinas

PRESUPUESTO

N°	DETALLE	CANTIDAD	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL
1	Fabricacion de losa (A) para poso	31	700,00	L. 21.700,00
2	Fabricacion de losa (B) para cacetas	31	470,00	L. 14.570,00
3	Fabricacion de laterales	62	L. 840,00	L. 52.080,00
4	Fabricacion de puertas	31	770,00	L. 23.870,00
5	fabricacion de techos	31	640,00	L. 19.840,00
6	Suministro de tubos de PVC para drenaje de 3" de 5 pies de largo.	31	50,00	L. 1.550,00
7	Suministro de tasa campecina	31	490,00	L. 15.190,00
8	Construcción e instalacion de rotulo	31	50,00	1.550,00
9	Instalacion de caceta	31	150,00	L. 4.650,00
10	Suministro e Instalacion de Malla	31	150,00	4.650,00
SUB-TOTAL				L. 159.650,00
APORTE COMUNITARIO				
1	Metros de grava	35	L. 800,00	L. 28.000,00
2	Apertura de los agujeros, L. 500.00	31	L. 600,00	L. 18.600,00
SUB-TOTAL				46.600,00
TOTAL				L. 206.250,00

Aporte Municipal:

L. 159.650,00

Aporte Comunitario:

46.600,00

Otros Aportes:

Costo Total:

206.250,00

VALOR SOLICITADO: 159,650.00
VALOR APROBADO: 159,650.00
UNIDAD EJECUTORA: Alcaldía Municipal de Comayagua
FECHA DE INICIO: 17 de Abril de 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN: 25 de Mayo de 2017
PERIODO DE DURACIÓN: 25 dias calendario

SUPERVISIÓN DE PROCESO

1. 25-04-2017 2. 06-05-2017 3. 16-05-2017 4. 24-07-2017

COMENTARIO: Este proyecto se hará a todo costo, los fondos serán obtenidos del presupuesto del año fiscal 2017 de la Municipalidad de Comayagua; Y como contraparte los beneficiarios aportarán el material de Rio y harán el agujero y tambien aportaran la mano de obra no calificada (ayudante)

LUGAR Y FECHA: Comayagua 17 de Abril de 2017

NOMBRE: MANUEL DE JESUS REYES
PRESIDENTE ORGANISMO RESPONSABLE

FIRMA *Manuel Reyes*

NOMBRE: DANILO MORALES
FACILITADOR RESPONSABLE

FIRMA *[Signature]*

NOMBRE: OSCAR ARMANDO LÓPEZ SABILLON
JEFE DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA *[Signature]*

NOMBRE: CARLOS MIRANDA CANALES
ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA *[Signature]*





ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

LISTA DE ACTIVIDADES TECNICAS

PROYECTO: Construcción de Letrinas

COMUNIDAD: Quebrada Amarilla

TIEMPO DE EJECUCION: 30 días calendario

ORDEN	ACTIVIDAD	U/M	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	<u>CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO PARA EL POSO:</u> Se construirán 31 losas de concreto con varilla de 3/8. Con un espesor de 2"x 1.15 m. de ancho x 1.15 m. de larlo	Und	31	700.00	21,700.00
2	<u>CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO PARA LAS CASSETAS:</u> Se construirán 31 losas de concreto de 2" de espesor. , con un ancho de 1.15 m x 1.15 m de largo.	Und	31	470.00	14,570.00
3	<u>FABRICACION DE LATERALES:</u> Se fabricaran 62 laterales con lámina de aluzinc de 6 pies calibre 26 y tubo estructural de 1" para las casetas de las letrinas, mismas que tendrán el siguiente diámetro: 2.07 m de alto x 1.86 m de ancho.	Und	62	840.00	52,080.00
4	<u>FABRICACION DE PUERTAS:</u> Se fabricaran e instalaran 31 puertas construidas de lamina de aluzinc calibre 28 y tubo estructural de 1" y 3 bisagras de 3" c/u y llamador de platina de 1/2" y un resorte para mantener cerrada la puerta, mismas que tendrán el siguiente diámetro: 1.76 m x 0.88 m de ancho.	Und	31	770,00	23,870.00
5	<u>FABRICACION DE TECHOS:</u> Se fabricaran 31 techos metálico, con aluzinc de 4.5 pies de largo calibre 26, tubo estructural de 1" de 1.09 m de ancho x 4.05 m de alto.	Und	31	640.00	19,840.00
6	<u>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBOS DE PVC:</u> Se suministrarán e instalaran 31 tubos de PVC de 3" de espesor y de 1.5 mts de	Und	31	50.00	1,550.00

	largo, mismas que se ubicaran de la letrina al pozo de absorción.				
7	<u>SUMINISTRO E INSTALACION DE TASAS CAMPESINAS:</u> Se instalaran 31 tazas de fibra de vidrio de porcelana.	Und	31	490.00	15,190.00
8	<u>CONSTRUCCION E INSTALACION DE ROTULO.</u> Se construirá e colocaran 31 rótulos, con el logo de la Municipalidad de Comayagua, donde refleje que es la que está construyendo letrinas.	Und	31	50.00	1,550.00
9	<u>INSTALACION DE CASETA:</u> Se instalaran 31 casetas metálicas completas, laterales y puerta parte posterior y techo de c/u, mismas que serán construidas de aluzinc cálibre 26 y tubo estructural. De 2.00 m de alto el frente x 1.80 m lado posterior.	Und	31	150.00	4,650.00
10	<u>SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA:</u> Consiste en proveer e instalar malla desplegada, en la parte superior de C/letrina.	Und	31	150.00	4,650.00
	<u>Total</u>				159,650.00

NOTA: Este proyecto beneficiara a 31 pobladores de la comunidad de Quebrada Amarilla de este municipio de Comayagua.

26	Anastacio Morales Umaña	0301-1965-00931	1	
27	Manuel de Jesus Reyes Santos	0301-1981-02200	1	
28	Bertha Lidia Castro Castillo	0301-1977-01505	1	
29	Blanca Edubina Hernandez Castro	0301-1961-00186	1	
30	Vilma Ceberiana Galo Santos	0301-1971-01297	1	
31	Nelson Geovany Lopez Castro	0301-1972-00126	1	

ALCALDIA MUNICIPAL COMAYAGUA

Desarrollo Comunitario

Listado de beneficiados de proyecto de letrinas

Comunidad: Quebrada Amarilla

Promotor: Oscar Danilo Morales

#	Nombre Completo	No. Identidad	Unidad	Firmas
1	Lesly Aracely Galo Castro	0301-1983-02276	1	
2	Justo Ernestino Hernandez Calderon	0615-1980-00857	1	
3	Doroteo Morales Umaña	0301-1963-00967	1	
4	Gerson Omar Santos Hernnandez	0301-1983-01853	1	
5	Wilson Jesus Reconco Hernandez	0301-1998-00529	1	
6	Brenda Janeth Hernandez Castro	0301-1985-01903	1	
7	Baudilio Mendez Morales	0301-1977-00733	1	
8	Erlinda Argueta Yanez	0301-1954-00214	1	
9	Mayra Emerita Martinez Galo	0301-1982-01377	1	
10	Jose Nilson Santos Hernandez	0301-1985-00550	1	
11	Maria Carmela Castro Jimenez	0301-1950-00594	1	
12	Fany Altigracia Hernandez Castro	0301-1976-01816	1	
13	Orbin Santos Hernandez	0301-1987-01475	1	
14	Jose Rito Reconco Saravia	0301-1964-00500	1	
15	Francisco Mendez Morales	0301-1963-00503	1	
16	Gloria Hernandez Castro	0301-1965-00268	1	
17	Alfonso Guzman Aguilar	0301-1953-00067	1	
18	Juan Santos Chirinos	0301-1945-00224	1	
19	Sonia Esperanza Alvarado Diaz	0301-1964-00524	1	
20	Gloria Galo Hernandez	0301-1994-01299	1	
21	Joel Edimar Gomez Cruz	0813-1990-00210	1	
22	Erika Graciela Calderon Castro	0301-1987-02259	1	
23	Rony Eligio Galo Cantor	0301-1984-00119	1	
24	Lourdes Valeska Mendez Morales	0301-1991-02149	1	
25	Roberto Vasquez Gonzales	0301-1976-01373	1	

Nombre completo	Identidad	Telefono	Firma
Brenda Janet Hernandez Castro	0301-1985-01903	99548901	Brenda Janet Castro
Wilson Jesus Reconco Hernandez	0301-1988-00529	9775-6038	Wilson Hernandez
MARIA CARMELA Castro Jimenez	0301-1950-00594	99680691	Maria Carmela Castro
Justo Ernesto Hernandez Calderon	0615-1980-00857	99778165	Justo E. Hernandez
FANY ALTabracia Hernandez Castro	0301-1976-01816	99131000	Fany A. Hernandez
SONIA ESPERAZA ALVARADO DIAZ	0301-1964-00524	99547236	Sonia Esperanza
Amalia Morales	0301-1945-00722	95682273	Amalia Morales
Lourdes balasca Mendez Morales	0301-1991-02149	97065427	Lourdes balasca
Maira Emerita Martinez galo		99298419	Maira Emerita Martinez
Francisco Mendez Morales	0301-1963-00503		Francisco Mendez
Vilma Selvariana galo Santa	0301-1971-1971-01202	95872798	Vilma Galo
Baudilio Mendez Morales	0301-1977-00733	95699668	Baudilio mm
Gloria Hernandez Castro	0301-1965-00268	99112972	Gloria Hernandez
gloria Hernandez galo	0301-1994-01299	98196828	gloria Galo H.
Roni galo caator	0301-1984-00119	98682152	Roni Galo
Rito Reconco garcia	0301-1964-00500	98546959	Rito Reconco
Erica calderon castro	0301-1987-02259	9936-6753	Erica Calderon
Juan Santos Chirino	0301-1945-00224	9964-4911	Juan Santos
Nelson Gebrian Lopez Castro	0301-1972-00126	97595413	Nelson Lopez Castro
Alfonzo Gasman aguilar	0301-1953-00067	9621-6709	ALFONZO aguila
Jose Wilson Santos Hernandez	0301-1985-00550	98493277	Jose Wilson Santos H.
Blanca edulvina Hernandez	0301-1961-00786	99926948	Blanca edulvina
Orbin Santos Hernandez	0301-1987-01475	97286851	ORBIN SANTOS
Roberto Vasquez Gonzalez	0301-1976-01373	99034232	Roberto Vasquez Gonzalez
Bertha Castro Castillo	0301-1977-01505	97991395	Bertha Liria Castro Casti
Gerson Omar Santos	0301-1983-01853	94859515	Gerson Omar Santos
Doroteo Morales Umaña	0301-1963-00967	95339206	DOROTEO MORALES
Anastasio Morales Umaña	0301-1965-00931	98396270	ANASTASIO Morales
Manuel de Jesus Reyes S	0301-1981-02200	99217095	Manuel Reyes
erlinda Argueta YANEZ	0301-1954-00214	97549960	ERLINDA YANEZ
Joel edimar gomes Cruz	0813-1990-00210		Joel edimar gomes Cruz
Lesli Anseli galo Hernandez		99548901	Lesli Anseli galo